

de la Universidad de Salamanca, se convoca a los señores opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 27 de septiembre, a las diez de la mañana, en los locales de la Facultad de Derecho citada.

Al propio tiempo se advierte a los señores opositores que el cuestionario de 50 temas objeto del primer ejercicio estará a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de la Facultad.

Salamanca, 15 de junio de 1965.—El Presidente del Tribunal, Diego Espin Cánovas.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Matemáticas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y primer ejercicio.*

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Matemáticas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31 del mismo mes), para que comparezcan ante el Tribunal a efectuar su presentación, y a continuación al primer ejercicio el día 23 de agosto del año en curso, a las nueve de la mañana, en la Facultad de Ciencias, Sección de Matemáticas, de la Ciudad Universitaria de Madrid.

El ejercicio práctico se realizará en segundo lugar y consistirá en la resolución de problemas distribuidos en las sesiones que el Tribunal estime oportunas.

Madrid, 26 de junio de 1965.—La Presidenta del Tribunal, Griselda Pascual Xufré.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir en propiedad tres plazas de Jefes de Negociado de esta Corporación.*

Tribunal que ha de juzgar el concurso en trámite para cubrir en propiedad tres plazas de Jefes de Negociado de esta excelentísima Diputación:

Presidente: Don José Fernández Fernández, Vicepresidente de la Corporación.

Vocal representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Rodrigo Dávila Martín, Suplente, don Valentín Velasco Tovar

Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Antonio Palao Hernández, Secretario general del Gobierno Civil, Suplente, don Faustino Artero Ortega, funcionario de la Escala Técnica del mismo.

Vocal Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia: Titular, don Juan Díaz-Ambrona Bardají, Suplente, don Manuel Navarro Palacios.

Vocal Secretario de la Corporación: Don Luis Souvirón Moreno.

Secretario: El Jefe del Negociado de Personal, don José Martín Hidalgo.

El Tribunal se reunirá en fecha que se hará pública en el tablón de edictos de esta Corporación, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cáceres, 30 de junio de 1965.—4.264-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1824/1965, de 24 de junio, por el que se concede a doña Teófila González Ruiz transmisión de la pensión causada por el soldado de Milicias de FET y de las JONS Gonzalo López González.*

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día trece de diciembre de mil novecientos sesenta don Juan Antonio López Nieto, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida como hijo del soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS Gonzalo López González, fallecido en acción de guerra, y al no quedar del causante más descendientes legítimos ni naturales con derecho a pensión, doña Teófila González Ruiz, viuda, madre de dicho soldado y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Teófila González Ruiz, madre del soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS Gonzalo López González, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis se elevó a mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos anuales y que disfrutaba el hijo del mismo Juan Antonio López Nieto, cuya pensión la percibirá por la Delegación de Hacienda de Valladolid desde el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Desde el día uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, por aplicación de la Ley número cincuenta y siete, de veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, esta pensión se eleva a la cuantía de quinientas pesetas mensuales, cantidad que deberá seguir percibiendo hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, por aplicación de la Ley número ochenta y dos, de mil novecientos sesenta y uno, y Decreto número quince, de mil novecientos sesenta y dos, que la actualiza. Desde el día uno de enero hasta el treinta

y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, el total mensual de esta pensión es de quinientas sesenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos. Por aplicación de la Ley número uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, y desde el día uno de abril hasta el treinta y uno de diciembre de dicho año, en la cuantía mensual de setecientas nueve pesetas con setenta y un céntimos, y a partir del día uno de enero del corriente año el total mensual que le corresponde es el de ochocientas cincuenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1825/1965, de 26 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación don Francisco Pina Alduini.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación don Francisco Pina Alduini, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1826/1965, de 26 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Pedro Bonell Aldoma.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Pedro Bonell Aldoma, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,